

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 1 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 401/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 401/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170004712.

De: Don Sergiu Calin.

Abogado: José Luis Gutiérrez Romero.

Contra: Contas Marbella Servicios Inmobiliarios, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 401/2017, se ha acordado citar a Contas Marbella Servicios Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6.7.17, 11,50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Contas Marbella Servicios Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a uno de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.